

CONDICIONES GENERALES

1. OBJETO:

“ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE (TERRENO) DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, UBICADO EN LA CIUDADELA UNIVERSITARIA VÍA DE ENLACE BARBASQUILLO CIRCUNVALACIÓN TRAMO 1 DE LA CIUDAD DE MANTA”.

2. AREAS DEL BIEN

CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE

Área de terreno:	396,34m ²
Valor m² del suelo vigente:	\$250.00/m ²
Valor m² edificaciones:	0.00/m ²
Valor individual del lote:	$396,34m^2 * \$250.00/m^2 * 0.9 * 1.10^* = \$98.094,15$ dólares

VALOR DE CANON DE ARRENDAMIENTO:	
Avalúo del bien:	98.094,15 *10% / 12
Valor de arrendamiento:	817,46 dólares

FRENTE:	Partiendo desde el punto 1 (coordenadas 9895424,39-528696,68) con Rumbo línea curva siguiendo su trazado con una distancia de 1,23m. hasta llegar al punto 2 (coordenadas 9895424,75- 528697,53). - Lindera con Calle U-2
ATRAS:	Partiendo desde el punto 3 (coordenadas 9895392,70-528717,69) con Rumbo S 59°54'33" 4 con una distancia de 19,96m. hasta llegar al punto 4 (coordenadas 9895382,69-528700,42). - Lindera (Lote 15) propiedad del Sr. Ricardo Montalvo Espinoza.
IZQUIERDO:	Partiendo desde el punto 4 (coordenadas 9895382,69-528700,42) con Rumbo siguiendo su trazado con una distancia de 41,87m. hasta llegar al punto 1 (coordenadas 9895424,39-528696,68). - Lindera con Calle U-2.
DERECHO:	Partiendo desde el punto 2 (coordenadas 9895424,75-528697,53) con Rumbo siguiendo su trazado con una distancia de 37,86m. hasta llegar al punto 3 (coordenadas 9895392,70-528717,69). - Lindera con Vía de enlace Barbasquillo-Circunvalación Tramo 1.





3. PROPUESTA ECONOMICA

Presentar propuesta económica en sobre cerrado en las oficinas de la Dirección de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, ubicado en la calle 9 y avenida 4ta, hasta el día miércoles 19 de julio del 2023, hasta las 16h00.

4. PLAZO

El plazo de la contratación del servicio es de 24 MESES (2 AÑOS) a partir de la suscripción del contrato.



5. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán los cinco primeros días de cada mes a través de Transferencias Bancarias a las cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

6. CANON DE ARRIENDO

El Canon de arrendamiento conforme al oficio Nro. MTA-DACP-OFI-190420232347 de fecha 19 de abril de 2023 suscrito por la DIRECTORA DE AVALÚOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS, es de USD\$ 817,46 (Ochocientos diecisiete con 46/100 dólares) más IVA.

Ing. Cynthia Vanessa Iñiguez Pazmiño,
Coordinadora General de Desarrollo Institucional
del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta

